



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

147 / 02

112 ABR 2002

SALTA.

Expediente Nº 90-19.277/01

VISTO:

La Resolución Nº 022/02 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre- Diciembre de 2.001, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

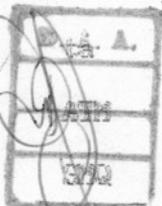
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/01 del 02/04/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 022/02 de la Sede Regional Orán de fecha 13 de Marzo de 2.002.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud